

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS
N°189/2023**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN “LABORATORIO DE INNOVACIÓN,
TECNOLOGÍAS Y FRONTERAS DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS”,
ADSCRITO AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO.**

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018 y su modificación posterior contenida en Resolución de Rectoría N°148/2020.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba la Nueva Política de Investigación de Universidad Autónoma de Chile.
- c) La Resolución de Rectoría N°175/2021 que Modifica la Política de Desarrollo de Institutos, Centros de Transferencia y Grupos de Investigación de Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el Decano de la Facultad Derecho y la respectiva aprobación del Vicerrector de Investigación y Doctorados.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de investigación “Laboratorio de Innovación, Tecnologías y Fronteras de las Ciencias Jurídicas” cumple con lo indicado en la Resolución de Rectoría N°175/2021.
- e) El plan propuesto, con el fin de preparar y apoyar a los académicos en la postulación de proyectos y otras convocatorias para la obtención de financiamiento; asimismo, en la participación en congresos, que permitan divulgar los avances de las investigaciones y realizar encuentros anuales que contribuyan a crear redes de contacto con laboratorios de naturaleza similar.

RESUELVO:

1. Créase el Grupo de Investigación: Laboratorio de Innovación, Tecnologías y Fronteras de las Ciencias Jurídicas, denominado por sus siglas como *DDLAB*, adscrito al Instituto de Investigación en Derecho (IID), Facultad de Derecho, Sede Providencia.
2. El Grupo *DDLAB* tiene como objetivo general promover la investigación en Derecho, con el fin de contribuir al desarrollo de prototipos y soluciones innovadoras, destinadas a solucionar problemáticas sociales; de esta manera, se crearán iniciativas que involucren a los estudiantes de Doctorado en procesos de investigación. La contribución del grupo *DDLAB*, consistirá en:
 - i. La generación de productos de investigación de alto impacto, tales como patentes, licencias, modelos de utilidad, estudios de divulgación y aporte al debate público;
 - ii. Prestación de asesoría técnica y formación continua;
 - iii. Creación de startups y spin-offs asociados a la Universidad;
 - iv. Participación en el programa de Doctorado en Derecho y los Magísteres en Derecho de la Universidad;
 - v. Celebración de proyectos asociativos con entidades públicas o privadas;
 - vi. Postulación a fondos concursables internacionales, nacionales, regionales o locales;
 - vii. Prestación de servicios y desarrollo de actividades de vinculación con el medio.
3. La Dirección del Grupo *DDLAB* estará a cargo de Betty Martínez Cárdenas, académica adscrita a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile. Y estará integrado por los siguientes investigadores:
 - i. **Sebastián Zárate**, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
 - ii. **Andrés Delgado**, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
 - iii. **Juan Pablo Díaz**, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
 - iv. **Francisco Bedecarratz**, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma

de Chile.

- v. **Jorge Faúndes**, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
- vi. **Pedro Harris**, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
- vii. **Andrea Lucas**, académica adscrita a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
- viii. **Gonzalo Ruz**, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
- ix. **Erika Isler**, académica adscrita a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
- x. **Isabel Cornejo**, académica adscrita a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
- xi. **Rodrigo Barcia**, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
- xii. **Rubén Méndez**, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
- xiii. **Sebastián Bozzo**, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
- xiv. **Ian Henríquez**, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
- xv. **Iván Garzón Vallejo**, académico adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Chile.

4. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en la Resolución de Rectoría N°175/2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Santiago, 15 de noviembre de 2023.-



IVAN SUAZO GALDAMES

Vicerrector de Investigación y Doctorados



JAIME RIBERA NEUMANN

Secretario General

ISG/JRN/MTG/prs

Distribución:

- Rectoría Secretaría General y Prosecretarías de Sede
- Vicerrectorías Corporativas
- Registro Curricular Corporativo
- Facultad de Derecho
- Dirección de Investigación
- Dirección de Postgrado
- Dirección de Doctorados
- Dirección de Gestión de Personas